

BUIN, 18 MAR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1017 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 239 de fecha 14 de marzo de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita incluir en tabla del Concejo Municipal, la propuesta de adjudicación "Mejoramiento Luminarias Los Viñedos, Comuna de Buin".

3.- Acuerdo N° 482 de Sesión Ordinaria N° 159 de fecha 11 de marzo de 2024.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 482 de Sesión Ordinaria N° 160 de fecha 18 de marzo de 2024, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba Adjudicación de Licitación Pública denominada "**Mejoramiento Luminarias Los Viñedos, Comuna de Buin**", BIP 40050917-0, ID 2723-102-LE23 al oferente Seico Sur SpA, Rut N° 77.150.366-7 por un monto total de \$70.736.575.- impuestos incluidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMÁZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. TPG.

DISTRIBUCIÓN:

- Sepla
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dimao
- Archivo SECMU